

cosas tocantes al servicio de su Mage^d sobre lo expuesto
por Joachim la ligia fecho della por el Pedimento
que precede, el qual Dijo por sus Fraz. ^{des} vieniente
presente la Virilidad que en consonancia desueta al Co-
mune Decreto Decidido el dia anterior abajo de lo especie de
nive, y en particular de los enfermos; y Comendoles la
poca Ocasion que el dho Precio la ligia intienda en ello, por
lo que se pide que cada hora se corta Consiel

Se lo precioso que corresponde dar Cada hora se corta Consiel
on.

segun el que viene en la Ciudad de Murcia de don
Garcia de Alcalde de la villa de Cartagena y su Ayuntamiento
de acuerdo a lo que se ha mandado en la ordenanza de
admitir que se pague quinientos ducados en dho Precio la
ligia de la Ciudad de Cartagena y su Ayuntamiento. Pedir
Conceder y Circumstancias que en el mismo.

mencionan; y en su caso alla se le dara de dho el que
se menciona;

de Mas de Dario el 10 de Octubre en este presente año, luego
que se ha mandado en la Ciudad de Cartagena y su Ayuntamiento.

que se pague constante de dho Precio, quedando con esa Circunstan-
cia segundas raves a esta ordenanza y proceder

al pago del dho Precio en la Ciudad de Cartagena y su Ayuntamiento
y se han mandado las ordenanzas para lo que se ha de saber

que se ha de pagar.

Martias Antonio Joseph Martinez

Domingo de Leon

Pedro Marin

Cristobal en dho dho me yano hizieron el Precio
que precede a Joaquin Latorre Verano de la Villa
Concordio en dho dho entiendo dho Precio.

Juan Diaz

